REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO Nº: 2 5 2 5 /

EN CONCON, 10 3 NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley Nº 19.880, Artículo 3º.
- C. La Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento Nº 250, Artículo 53º, letra c) "Gastos de Representación"
- D. La visita del Ministro de Cultura don Ernesto Ottone.
- E. El Acuerdo N° 441, de reunión de concejo ordinaria de fecha 19 de agosto del 2015.
- F. Solicitud de Pedido Nº 73 con fecha 09/10/, Alcaldía

DECRETO:

- RATIFIQUESE, por medio de "Gastos de Representación" 01 galvano para el Sr. Patricio Manns, declarado como Ciudadano Ilustre de la Comuna de Concón, al proveedor MARIA EUGENIA FLORES ACOSTA , 1 galvanos de terciopelo con caja de madera forrada en terciopelo burdeo, por un valor de \$49.500.- IVA incluido.
- 2. IMPUTESE, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/aqc <u>Distribución</u>:

- 1. Sec. Municipal
- 2. Control Interno
- 3. Adquisiciones
- 4. Eventos

/ALCALDE (1)

NDERS TORK

Dirección de Control